

TEMARIO GENERAL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO –

CIPOLLETTI

1. Constitución Nacional. Constitución Provincial.
2. Control de Constitucionalidad. Control de Convencionalidad. Tratados Internacionales de Derechos Humanos.
3. Régimen constitucional y legal del amparo. Condiciones de admisibilidad de la acción de Amparo. Mandamus y Prohibimus. Ley 2921.
4. Procedimientos Administrativos. Ley A N° 2938. Ley A 2629. Ley 5414. Marcos Regulatorios de Servicios Públicos.
5. Ley de Administración Financiera Ley H 3186 y reglamentación.
6. Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro (Ley 5106). Presupuestos de habilitación de la instancia procesal administrativa.
7. Formas jurídicas de expresión de la función administrativa. Acto Administrativo. Contrato Administrativo. Reglamento Administrativo. Simple Acto de la Administración. Hecho Administrativo.
8. Control Judicial de la actividad administrativa. Actividad reglada y discrecional. Recursos directos.
9. Acción meramente declarativa.
10. Medidas cautelares.
11. Responsabilidad del Estado. Ley 5339. Jurisprudencia de la CSJN y del STJRN.
12. Derecho Tributario. Principios fundamentales. Potestad tributaria. Federalismo. Ejecuciones fiscales. Acción de repetición. Código Fiscal.

13. Derecho Ambiental: bienes jurídicos protegidos. Régimen jurídico de la responsabilidad por daño ambiental. Ley 2779.
14. Limitaciones a la propiedad privada en interés público. Restricciones, servidumbres, expropiación.
15. Cuestiones indígenas. Leyes nacionales 24071; 26.160, posteriores y adhesiones provinciales. Leyes provinciales 2287 y 4905.
16. Poder Judicial. Ley orgánica del Poder Judicial 5190. Ministerio Público. Ley Orgánica del Ministerio Público K 4199.
17. Aranceles profesionales. Ley 2212. Ley de Aranceles de Peritos. Tasas de Justicia.
18. Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro.
19. Código Civil y Comercial de la Nación.
20. Perspectiva de Género: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "CONVENCION DE BELEM DO PARA" (LEY 24.632); CEDAW (LEY 23.179); Ley Micaela N° 27.499; Convenio 190 de la OIT".